

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2025, de la Dirección General de Patrimonio Natural, por la que se da publicidad de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 16 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares, y se convocan ayudas para el año 2025 destinadas a las entidades locales (código de procedimiento MT804B) (Diario Oficial de Galicia número 4, de 8 de enero).

El artículo 19 de la Orden de 16 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares, y se convocan ayudas para el año 2025 destinadas a las entidades locales (código de procedimiento MT804B) establece que, en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de resolución, se publicará en el *Diario Oficial de Galicia* la relación de subvenciones concedidas, con indicación de la norma reguladora, entidad beneficiaria, crédito presupuestario, cuantía y finalidad de la subvención.

En consecuencia,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de las subvenciones al amparo de la Orden de 16 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares, y se convocan ayudas para el año 2025, destinadas a las entidades locales (código de procedimiento MT804B), según el anexo de esta resolución.

Santiago de Compostela, 23 de julio de 2025

María Sol Díaz Mouteira
Directora general de Patrimonio Natural

ANEXO

Norma reguladora: Orden de 16 de diciembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la conser-



vacación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares, y se convocan ayudas para el año 2025 destinadas a las entidades locales (código de procedimiento MT804B).

Crédito presupuestario: 30.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 06.04.541B-760.0, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2025.

Finalidad: establecer las bases reguladoras de una línea de ayudas para actuaciones encaminadas a la conservación, protección y mejora de los árboles y formaciones incluidos en el Catálogo gallego de árboles singulares regulado por el Decreto 67/2007, de 22 de marzo, así como proceder a su convocatoria para el año 2025.

Expediente, entidades beneficiarias, elemento del Catálogo, aplicación presupuestaria, importe adjudicado:

Núm. expediente	Entidade beneficiaria	Elemento del Catálogo	Aplicación presupuestaria	Importe adjudicado (€)
001/2025	Ayuntamiento de Bande	28F	06.04.541B-760.0	3.233,70
002/2025	Ayuntamiento de Viveiro	39A	06.04.541B-760.0	2.342,70
003/2025	Ayuntamiento de Tomiño	43F	06.04.541B-760.0	2.235,32
004/2025	Ayuntamiento de Padrón	97A	06.04.541B-760.0	2.788,50
		14F		1.145,20
005/2025	Ayuntamiento de Ponteareas	172A	06.04.541B-760.0	1.867,70
006/2025	Ayuntamiento de Pontedeume	62A	06.04.541B-760.0	3.882,00
007/2025	Ayuntamiento de A Coruña	63A	06.04.541B-760.0	3.504,60
		13F		4.500,14
		21F		4.500,14

